



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 01 (05 de febrero de 2024)

Por medio de la cual se realiza la asignación académica a los docentes, la jornada laboral y demás responsabilidades, se adopta la intensidad horaria y se aprueba el Plan de Estudios para la vigencia 2024

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, el Decreto 1850 de 2002 compilado en el Decreto 1075 del 26 de mayo 2015, el Decreto 1290 de 2009, el decreto 1278 de 2002, la Directiva Ministerial N.º 03 de 2003 y el decreto 3020 de 2002

CONSIDERANDO QUE:

- Que la Secretaría de Educación solicitó los ajustes a la planta de personal docente para atender la población estudiantil de la Institución y que debidamente se le oficializó la necesidad o no de personal docente para el 2024, de acuerdo a la oferta educativa realizada en los meses de enero a abril de 2024, de acuerdo a la proyección de cupos y grupos para la atención educativa para el año 2024, además de los análisis de la matrícula del año 2024, así la Subsecretaría de Planeación Educativa y Dirección Técnica del Recurso Humano, notifican y confirman las plazas docentes y directivos docentes para el año 2024 de cada uno de los establecimientos educativos.
- Que es necesario aplicar criterios para organizar la planta de personal de la Institución Educativa para garantizar su funcionamiento en el año académico del 2024. Estos son, en orden de prioridad: responder a las demandas de calidad que pretende el plan de estudios; reconocer la capacidad, disposición, actuación y empatía para favorecer, contribuir y construir trabajo de equipo con sus compañeros docentes y con la dirección institucional, todas importantes para el logro de las metas internas; reconocer el sentido de pertenencia, espíritu de colaboración y entrega por los logros institucionales; reconocer la formación académica, profesional de los docentes debidamente soportada en las hojas de vida y en su experiencia profesional dentro de la institución; apoyar a los docentes que están adelantando y van a continuar desarrollando proyectos institucionales, principalmente dirigidos a la formación de la investigación y la práctica pedagógica; atender necesidades e intereses personales teniendo en cuenta los argumentos y soportes que sustentan la solicitud y las posibilidades, siempre que no se lesione a los estudiantes o interfiera en el logro de las metas institucionales planteadas en el PEI o en la divulgación de acciones que por ser



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 1 de 34



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



exitosas deben propagarse en toda la Institución para favorecer con ellas a toda la comunidad educativa.

- Que los docentes son nombrados para prestar su servicio en la institución educativa en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria o media, en áreas de idoneidad, pero no en jornadas o grados específicos.
- Que la Institución Educativa espera atender a una población estudiantil de 500 estudiantes aproximadamente en los niveles de preescolar básica primaria, básica secundaria, media y media técnica; organizados en una sede de dos jornadas de 4 horas diarias en preescolar, 5 horas diarias en primaria, 6 horas diarias en básica secundaria y media académica y 12 horas semanales en media técnica.
- Que la Institución Educativa en el 2024, funcionará organizada en 18 grupos distribuidos en: 1 grupo de preescolar; 5 grupos de básica primaria; 8 grupos en el nivel de básica secundaria, 4 grupos en media académica, 5 grupos de modelos flexibles (1 de aceleración del aprendizaje, 2 de caminar en secundaria 6° y 7° y 2 grupos de caminar en secundaria de 8° y 9°). Cumpliendo con la intensidad horaria de 20 horas para preescolar, 25 horas para básica primaria y 30 horas para la básica secundaria y media y para la media técnica 12 horas semanales.
- artículo 23 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, establece las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y la formación que ofrecerá de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.
- Los artículos 34, 35 y 36 del Decreto Reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 emanado en el Decreto 1075 del 26 de mayo 2015, en su orden, establecen: las áreas del conocimiento, el desarrollo de asignaturas y los proyectos pedagógicos.
- El artículo 10 de la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, establece las funciones del rector.
- El decreto 1290 de abril del 2009, dicta normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.
- El artículo 6 del decreto 1278 del 19 de junio de 2002. establece que el rector tiene la responsabilidad de dirigir técnica, pedagógica y administrativamente la labor de un establecimiento educativo. Es una función de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica, se ocupa de la planeación, dirección, orientación, programación, administración y acompañamiento del proceso educativo dentro de una Institución, de sus relaciones con el entorno y padres de familia, situación que conlleva a una responsabilidad directa con el personal docente, directivo docente, administrativo y estudiantes.
- Los artículos 5, 7, 8, 12, 14, 15 y 16 del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, 1994 emanado en el Decreto 1075 del 26 de mayo 2015, establecen



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 2 de 34



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



respectivamente: la asignación académica, la distribución de actividades de los docentes, las actividades de desarrollo institucional, la organización y modificación del calendario académico o de la jornada escolar y las actividades de apoyo pedagógico.

- La Directiva Ministerial 03 del 26 de marzo de 2003, establece las orientaciones para aplicar el Decreto 1850 de 2002.
- Ley 107 Constitución Política.
- El artículo 13 de la ley 1014 de enero 26 de 2006, establece la enseñanza obligatoria de la formación para el emprendimiento y la generación de empresas.
- La resolución 011028 del 3 de septiembre de 2015, que modifica la resolución 12666 del 14 de noviembre de 2014.
- La Ley 1269 del 31 de diciembre de 2008 que reforma el artículo 203 de la ley 115, establece la prohibición de cobrar cuotas adicionales o solicitar aportes en especie por concepto de matrículas, pensiones y cobros periódicos; además, la obligatoriedad de entregar a los padres de familia en el momento de la matrícula la lista completa de útiles escolares para uso pedagógico e implementos que usarán durante el siguiente año académico, la cual debe estar previamente aprobada por el Consejo Directivo. No se podrá exigir textos escolares, material didáctico, ni la entrega de estos materiales al establecimiento.
- La Circular N.º 004 del 20 de enero de 2009, establece el procedimiento para la aplicación de la ley 1269 de 2008.
- Ley 1450 de 2011 en su artículo 140, donde se decreta la gratuidad educativa para todos los grados escolares.
- La resolución 011960 de 1 de octubre de 2015 en su artículo 9 parágrafo 1 expresa “Es importante recordar a todo el personal docente, directivo docente, administrativo y de apoyo en las instituciones educativas reguladas por la presente resolución, la prohibición que existe en recaudar dinero en efectivo”
- 1620 del 15 de marzo del 2013 y su decreto reglamentario 1965 del 11 septiembre del 2013.
- Decreto 1075 del 26 de mayo 2015
- RESOLUCIÓN NÚMERO 202350077608 del 26/09/2023. Por medio de la cual se establece el calendario académico general (A), año escolar 2024, para los establecimientos educativos oficiales y de cobertura contratada que brinden educación formal regular y de adultos en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones para el pago de semana santa de 2024.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de Estudios Institucional para el año 2024

GRADOS/INTENSIDAD HORARIA POR ASIGNATURA Y DIMENSIONES

Asignaturas	6°	7°	8°	9°	10°	11°	10° MT	11° MT	S01	S02
Ciencias naturales y educación ambiental	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3
• Química	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
• Física	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
Ed. Artística	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2
Ética y Valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciencias sociales (historia, geografía, constitución política y democracia)	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3
• Historia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ed. Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ed. Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lengua Castellana	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4
• Inglés	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
• Lectura Crítica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Matemáticas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Estadística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Geometría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología, Informática y emprendimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Filosofía	-	-	-	-	2	2	2	2	-	-
Economía y política	-	-	-	-	2	2	2	2	-	-
Módulos media técnica	-	-	-	-	-	-	7	7	-	-
Total, intensidad horaria	30	30	30	30	30	30	37	37	30	30





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Asignaturas	Jornada Tarde. Básica Primaria					
	Tran.	1°	2°	3°	4°	5°
Dimensión Socioafectiva	3	-	-	-	-	-
Dimensión Corporal	3	-	-	-	-	-
Dimensión Cognitiva	3	-	-	-	-	-
Dimensión Comunicativa	3	-	-	-	-	-
Dimensión Estética	3	-	-	-	-	-
Dimensión Ética	3	-	-	-	-	-
Dimensión Actitudinal y Valorativa	2	-	-	-	-	-
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	-	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales (Historia, geografía, constitución política y democracia)	-	3	3	3	3	3
Educación artística y cultural	-	2	2	2	2	2
Educación ética y en valores humanos	-	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes	-	2	2	2	2	2
Educación religiosa	-	1	1	1	1	1
Humanidades: Lengua Castellana	-	5	5	5	5	5
Humanidades: idioma extranjero, ingles	-	1	1	1	1	1
Matemáticas	-	5	5	5	5	5
Tecnología e Informática	-	1	1	1	1	1
Emprendimiento	-	1	1	1	1	1
TOTAL	20	25	25	25	25	25

La Ley 115 de febrero 8 de 1994, art. 23 y 31 tiene como obligatorias y fundamentales para la educación básica y media académica las siguientes áreas:

- Humanidades: Lengua castellana, idioma extranjero inglés.
- Matemáticas.
- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Tecnología e informática.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 5 de 34



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



- Filosofía
- Ciencias económicas y políticas

Teniendo en cuenta la Resolución Nro. 202250013903 de febrero 17 de 2022 emitida por la Secretaría de Educación, para la aprobación de la Media Técnica con el operador Institución Universitaria Pascual Bravo en especialidad industrial, con las siguientes áreas obligatorias para obtener su título.

Gestión del Abastecimiento. Norma 210101057

- Inspeccionar la mercancía
- Formalizar devoluciones
- Desconsolidar la carga

Gestión del almacenamiento. Norma 210101059

- Organizar los productos
- Inventariar los productos
- Empacar los productos
- Embalar la mercancía
- Consolidar la carga

Gestión de distribución. Norma 210101058

- Alistar pedidos
- Entregar pedidos

Artículo 2º: Asignación académica, distribución de direcciones de grupo, proyectos, comités, consejos, izadas de bandera y demás responsabilidades para el año lectivo 2024 así:

- 12 docentes de básica secundaria y media académica con periodos de clase de 55 minutos y dirección de grupo.
- 1 docente de media técnica
- 5 docentes de básica primaria con 25 períodos de clase de 55 minutos y dirección de grupo.
- 1 docente de transición con 20 períodos de clase y dirección de grupo.
- 1 docente de Aceleración del Aprendizaje con 25 períodos de clase de 55 minutos y dirección de grupo.
- 4 docentes de modelos flexibles caminar en secundaria con periodos de clase de 55 minutos y dirección de grupo.
- 1 docente del PTA.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2024

Docente	Nivel	Asignatura	Int. horaria	Total, int. horaria
Irma Inés Velilla Castrillón	Preescolar	Dimensión Socioafectiva Dimensión Corporal Dimensión Cognitiva Dimensión Comunicativa Dimensión Estética Dimensión Ética Dimensión Actitudinal y Valorativa		20
María Úrsula Rincón Aguilar	Básica Primaria (Grado 1°)	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25
Erica Andrea Quinchía Lalinde	Básica Primaria (Grado 2°)	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Beatriz Elena Amariles García	Básica Primaria (Grado 3°)	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25
Juan David Suarez Montoya	Básica Primaria (Grado 4°)	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25
Gloria Patricia Montoya Uchima	Básica Primaria (Grado 5°)	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Vanessa Mejía Agudelo	Aceleración del Aprendizaje	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25
Docente	Nivel	Asignatura	Int. horaria	Total, int. horaria
Jairo Asdrúbal García Marín Director Grado 6°	Básica Secundaria y Media	Lengua Castellana Grados: 6°, 7°, 8°, 9°	16	22
		Lectura Crítica Grados: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	4	
		Ética y Valores Grados: 6°, 7°	2	
Duván Fernando Morales Castaño Director Grado 7°	Básica Secundaria y Media	Física Grados: 6°, 7°, 8°, 9°	4	22
		Física Grados: 10°2, 11°1, 11°2	8	
		Física Grados: S1A, S1B, S2A, S2B	4	
		Ciencias Naturales Grados: 7°, 9°	6	
Cristian Javier Giraldo Muñoz Director Grado 8°	Básica Secundaria y Media	Matemáticas Grados: 6°, 7°, 8°, 9°	12	22
		Geometría Grados: 8°, 9°	2	
		Ética y Valores Grados: S1A, S1B, S2A, S2B	4	
		Geometría Grados: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	4	



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Zeidy Agudelo Lopera Directora Grado 9°	Básica Secundaria y Media	Idioma extranjero inglés Grados: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	16	22
		Idioma extranjero inglés Grados: 8°, 9°	6	
Maritza Yamile Cifuentes Bedoya Directora Grado 10°1	Básica Secundaria y Media	Ciencias sociales Grados: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2, S2B	7	22
		Economía y Política Grados: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	8	
		Filosofía Grado: 10°1	2	
		Historia Grados: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2, S2B	5	
Santiago Londoño Giraldo Director Grado 10°2	Básica Secundaria y Media	Lengua Castellana Grados: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	12	22
		Lectura Crítica Grados: 6°, 7°, 8°, 9°	4	
		Filosofía Grados: 10°2, 11°1, 11°2	6	
María Marleny Pineda Montoya Directora Grado 11°1	Básica Secundaria y Media	Edu. Artística Grados: 6°, 7°, 8°, 9°	8	22
		Edu. Artística Grado: S1A, S1B, S2A, S2B	8	
		Edu. Artística Grado: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	4	
		Edu. Física, recreación y deportes Grados: 11°1	2	
Néstor Albeiro Cataño Córdoba Director Grado 11°2	Básica Secundaria y Media	Matemáticas Grados: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	12	22
		Estadística Grados: 8°, 9°, 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	6	
		Ética y Valores Grados: 8°, 9°, 11°1, 11°2	4	



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Diana Melys Rivera Mendoza Directora Grado S1A	Caminar en secundaria	Lengua Castellana Grados: S1A, S1B, S2A, S2B	16	22
		Lectura Critica Grados: S1A, S1B, S2A, S2B	4	
		Ética y Valores Grados: 10°1, 10°2	2	
Viviana Álzate Velásquez Directora Grado S1B	Caminar en secundaria	Matemáticas Grado: S1A, S1B	6	22
		Ciencias Sociales Grados: S1A, S1B	8	
		Estadística Grados: 6°, 7°, S1A, S1B, S2A, S2B	6	
		Educación Religiosa: Grados: 6°, 7°	2	
Sara Victoria Díaz Valencia Directora Grado S2A	Caminar en secundaria	Idioma extranjero inglés Grados: S1B, S2A, S2B	12	22
		Idioma extranjero inglés Grados: 8°	2	
		Idioma extranjero inglés Grados: 6°, 7°	8	
Luz Arelis Montoya Cuesta Directora Grado S2B	Caminar en secundaria	Ciencias Naturales Grados: 6°, 8°, S1A, S1B, S2A, S2B	18	22
		Ciencias Naturales Grados: 11°1, 11°2	2	
		Educación Religiosa: Grados: S1A, S1B	2	
Juan Sebastián Builes Peláez	Básica Secundaria y Media	Matemáticas Grados: S2A, S2B	6	22
		Geometría: Grados: 6°, 7°, S1A, S1B, S2A, S2B	6	
		Tecnología-Emprendimiento Grados: S1A, S1B, S2A, S2B	4	
		Educación Religiosa: Grados: 8°, 9°, 10°1, 10°2, S2A, S2B	6	



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 11 de 34



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Andrés Felipe Arango Montoya	Básica Secundaria y Media	Ciencias Sociales Grados: 6°, 7°, 8°, 9°, S2A	15	22
		Historia Grados: 6°, 7°, 8°, 9°, S2A	5	
		Educación Religiosa: Grados: 11°1, 11°2	2	
Dixon Steven Cárdenas Espitia	Básica Secundaria y Media	Química Grados: 6°, 7°, 8°, 9°	4	22
		Química Grados: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	8	
		Química Grados: S1A, S1B, S2A, S2B	4	
		Idioma extranjero inglés Grados: S1A	4	
		Ciencias Naturales Grados: 10°1, 10°2	2	
Saúl de Jesús David Rueda	Básica Secundaria y Media	Edu. Física Grados: 6°, 7°, 8°, 9°	8	22
		Edu. Física Grados: S1A, S1B, S2A, S2B	8	
		Edu. Física Grados: 10°1, 10°2, 11°2	6	
Luis Eduardo Estrada Tangarife	Básica Secundaria y Media	Tecnología-Emprendimiento Grado: 6°, 7°, 8°, 9°	4	22
		Tecnología-Emprendimiento Grado: 10°1, 10°2, 11°1, 11°2	4	
		Gestión del abastecimiento Grados: 10°1, 11°1	5	
		Gestión del almacenamiento Grados: 10°1, 11°1	5	
		Gestión de la distribución Grados: 10°1, 11°1	4	



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



**Horario de clases 2024. Básica Secundaria, caminar en secundaria.
jornada AM**

Lunes

Hora	6°	7°	8°	9°	S1A	S2A
1	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Química	Estadística	Lengua Castellana	Ética y Valores
2	Lengua Castellana	Inglés	Artística	Ciencias Naturales	Inglés	Ciencias Naturales
3	Inglés	Geometría	Artística	Matemáticas	Edu. Física	Religión
4	Matemáticas	Tecnología Empren.	Estadística	Lengua Castellana	Matemáticas	Matemáticas
5	Física	Artística	Ciencias Sociales	Inglés	Ciencias Naturales	Lengua Castellana
6	Ciencias Sociales	Artística	Inglés	Geometría	Religión	Lectura Crítica

Martes

Hora	6°	7°	8°	9°	S1A	S2A
1	Ciencias Sociales	Química	Lectura Crítica	Lengua Castellana	Estadística	Inglés
2	Religión	Lengua Castellana	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Inglés	Artística
3	Lengua Castellana	Edu. Física	Ciencias Sociales	Lectura Crítica	Ciencias Naturales	Artística
4	Inglés	Religión	Lengua Castellana	Inglés	Geometría	Ciencias Sociales
5	Tecnología Empren.	Ciencias Naturales	Matemáticas	Ética y Valores	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales
6	Ética y Valores	Matemáticas	Edu. Física	Ciencias Naturales	Lengua Castellana	Lengua Castellana



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Miércoles

Hora	6°	7°	8°	9°	S1A	S2A
1	Artística	Física	Lengua Castellana	Ciencias Sociales	Matemáticas	Lengua Castellana
2	Artística	Inglés	Ciencias Sociales	Química	Edu. Física	Ciencias Sociales
3	Lengua Castellana	Ciencias Sociales	Matemáticas	Artística	Ciencias Sociales	Edu. Física
4	Ciencias Naturales	Lengua Castellana	Inglés	Artística	Lengua Castellana	Inglés
5	Inglés	Estadística	Tecnología Empren.	Lengua Castellana	Física	Ciencias Naturales
6	Edu. Física	Matemáticas	Religión	Inglés	Inglés	Tecnología Empren.

Jueves

Hora	6°	7°	8°	9°	S1A	S2A
1	Inglés	Ciencias Naturales	Geometría	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Edu. Física
2	Ciencias Naturales	Inglés	Matemáticas	Lengua Castellana	Artística	Matemáticas
3	Estadística	Lengua Castellana	Ciencias Sociales	Inglés	Artística	Inglés
4	Matemáticas	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Edu. Física	Tecnología Empren.	Física
5	Química	Edu. Física	Inglés	Matemáticas	Ciencias Sociales	Estadística
6	Ciencias Sociales	Lectura Critica	Ciencias Naturales	Física	Lectura Critica	Ciencias Sociales



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 14 de 34



Viernes

Hora	6°	7°	8°	9°	S1A	S2A
1	Lengua Castellana	Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Matemáticas	Lengua Castellana
2	Lectura Crítica	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Edu. Física	Ética y Valores	Matemáticas
3	Geometría	Lengua Castellana	Ética y Valores	Matemáticas	Ciencias Sociales	Química
4	Ciencias Sociales	Ética y Valores	Inglés	Tecnología Empren.	Inglés	Geometría
5	Edu. Física	Inglés	Física	Religión	Química	Ciencias Sociales
6	Matemáticas	Ciencias Naturales	Edu. Física	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Inglés

Horario de clases 2024. Educación Media, caminar en secundaria, jornada AM

Lunes

Hora	10°1	10°2	11°1	11°2	S1B	S2B
1	Inglés	Eco. y Política	Lengua Castellana	Lectura Crítica	Inglés	Ciencias Naturales
2	Edu. Física	Inglés	Estadística	Religión	Ciencias Sociales	Lengua Castellana
3	Ética y Valores	Lengua Castellana	Matemáticas	Física	Estadística	Ciencias Sociales
4	Ciencias Sociales	Filosofía	Física	Ciencias Naturales	Lengua Castellana	Inglés
5	Química	Ciencias Sociales	Lectura Crítica	Lengua Castellana	Química	Edu. Física
6	Lengua Castellana	Matemáticas	Eco. y Política	Inglés	Edu. Física	Matemáticas





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Martes

Hora	10°1	10°2	11°1	11°2	S1B	S2B
1	Artística	Matemáticas	Inglés	Edu. Física	Ciencias Sociales	Lengua Castellana
2	Inglés	Edu. Física	Eco. y Política	Estadística	Ciencias Naturales	Ética y Valores
3	Física	Geometría	Matemáticas	Inglés	Inglés	Ciencias Naturales
4	Edu. Física	Ciencias Sociales	Filosofía	Matemáticas	Física	Química
5	Química	Lectura Crítica	Religión	Eco. y Política	Geometría	Artística
6	Filosofía	Inglés	Ética y Valores	Lengua Castellana	Matemáticas	Artística

Miércoles

Hora	10°1	10°2	11°1	11°2	S1B	S2B
1	Lengua Castellana	Química	Inglés	Edu. Física	Lengua Castellana	Inglés
2	Matemáticas	Eco. y Política	Lengua Castellana	Inglés	Ciencias Naturales	Tecnología Empren.
3	Eco. y Política	Matemáticas	Química	Lengua Castellana	Lectura Crítica	Física
4	Religión	Física	Matemáticas	Geometría	Religión	Ciencias Sociales
5	Geométrica	Inglés	Ciencias Sociales	Química	Edu. Física	Lengua Castellana
6	Tecnología Empren.	Religión	Edu. Física	Filosofía	Inglés	Estadística



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Jueves

Hora	10°1	10°2	11°1	11°2	S1B	S2B
1	Ciencias Sociales	Ética y Valores	Filosofía	Inglés	Tecnología Empren.	Geometría
2	Física	Filosofía	Química	Matemáticas	Ética y Valores	Ciencias Sociales
3	Ciencias Naturales	Edu. Física	Ciencias Sociales	Filosofía	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales
4	Estadística	Artística	Inglés	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Matemáticas
5	Matemáticas	Lengua Castellana	Física	Tecnología Empren.	Inglés	Lengua Castellana
6	Inglés	Lectura Crítica	Edu. Física	Química	Matemáticas	Inglés

Viernes

Hora	10°1	10°2	11°1	11°2	S1B	S2B
1	Eco. y Política	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Ética y Valores	Artística	Lectura Crítica
2	Filosofía	Física	Geometría	Matemáticas	Artística	Inglés
3	Lengua Castellana	Tecnología Empren.	Inglés	Artística	Ciencias Naturales	Edu. Física
4	Matemáticas	Inglés	Artística	Física	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales
5	Inglés	Estadística	Ciencias Naturales	Eco. y Política	Matemáticas	Religión
6	Lectura Crítica	Química	Tecnología Empren.	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Matemáticas



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



Horario de clases 2024. Jornada PM

Lunes

Hora	1°	2°	3°	4°	5°	AC
1	Ciencias	C. Naturales	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Ed. Física
2	Ciencias	C. Naturales	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Ed. Física
3	Matemáticas	Matemáticas	Ed. Artística	Ed. Religiosa	C. Naturales	Español
4	Inglés	Inglés	C. Sociales	C. Naturales	Ed. Religiosa	Español
5	Inglés	Inglés	C. Sociales	C. Naturales	Tecnología	Ed. Artística

Martes

Hora	1°	2°	3°	4°	5°	AC
1	Español	Ed. Física	C. Naturales	Español	Español	Matemáticas
2	Español	Ed. Física	Español	Español	Español	Matemáticas
3	Matemáticas	Matemáticas	Et. y Valores	Ed. Religiosa	C. Sociales	Et. y Valores
4	Ed. Física	Español	Ed. Religiosa	C. Naturales	Ed. Artística	C. Sociales
5	Ed. Física	Español	Inglés	C. Naturales	Ed. Artística	C. Sociales

Miércoles

Hora	1°	2°	3°	4°	5°	AC
1	Tecnología	Tecnología	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Español
2	Empren.	Empren.	Español	Matemáticas	Matemáticas	Español
3	Matemáticas	Matemáticas	Español	Et. y Valores	Empren.	Matemáticas
4	C. Sociales	C. Sociales	Ed. Física	Inglés	C. Naturales	Matemáticas
5	C. Sociales	C. Sociales	Ed. Física	Inglés	C. Naturales	Empren.





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Jueves

Hora	1°	2°	3°	4°	5°	AC
1	Español	Español	C. Naturales	Ed. Física	Español	Matemáticas
2	Español	Español	C. Naturales	Ed. Física	Español	Matemáticas
3	Matemáticas	Matemáticas	Español	C. Sociales	Et. y Valores	C. Naturales
4	Ed. Religiosa	Ed. Religiosa	Empren.	Empren.	C. Sociales	C. Naturales
5	Et. y Valores	Et. y Valores	Tecnología	Tecnología	C. Sociales	Tecnología

Viernes

Hora	1°	2°	3°	4°	5°	AC
1	Ed. Artística	Ed. Artística	Matemáticas	Español	Matemáticas	Ed. Religiosa
2	Ed. Artística	Ed. Artística	Matemáticas	Español	Español	Ed. Artística
3	Matemáticas	Matemáticas	Ed. Artística	Matemáticas	Inglés	C. Naturales
4	C. Sociales	C. Sociales	C. Sociales	Ed. Artística	Ed. Física	Inglés
5	C. Naturales	C. Naturales	Inglés	Ed. Artística	Ed. Física	Inglés



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



**ASIGNACIÓN DOCENTE DE ACTIVIDADES, PROYECTOS, IZADAS,
CARTELERAS Y CONSEJOS AÑO 2024**

NOMBRE DE DOCENTES	PROYECTOS	FECHA DE ACTIVIDADES
Úrsula Rincón Maritza Cifuentes Andrés Felipe Arango	La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. Artículo 1, literal D de la ley 1029 de 2006; artículo 41, numeral 19 de la ley 1098 de 2006, la Resolución Ministerial 01600 del 8 de marzo de 1994 y el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.	Marzo 22
Néstor Albeiro Cataño Irma Inés Velilla Dixon Cárdenas	Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales Artículo 1, literal C de la ley 1029 de 2006 y el capítulo 4, sección 1, subsecciones 1, 2 y 3, artículos del 2.3.3.4.1.1.1 al 2.3.3.4.1.3.10, el 2.3.3.1.3.6 y el 2.3.3.4.3.2 del decreto 1075 de 2015, el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.	En cada periodo un carrusel
Néstor Albeiro Cataño Irma Inés Velilla Dixon Cárdenas	Proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, Artículo 4 del decreto municipal 438 de 1999, el artículo 3 de la resolución ministerial 7550 de 1994, el artículo 5, numeral 10 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 8 de la Ley 1509 de 2012.	En cada periodo un carrusel



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Saúl David Rueda Juan David Suarez	El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. Artículo 1, literal B de la ley 1029 de 2006, los artículos 2.3.3.1.3.6 y el 2.3.3.4.3.2 del decreto 1075 de 2015, el artículo 14 de la ley 115 de 1994, artículo 2 de la ley 934 de 2004 y la ley 181 de 1995.	En cada periodo un carrusel
Diana Melys Rivera Luis Eduardo Estrada Sara Victoria Díaz	Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Capítulo 4, sección 2, artículos del 2.3.3.4.2.1. al 2.3.3.4.2.10. del decreto 1075 de 2015, el artículo 39 de la ley 70 de 1993 y la Circular 23 del 23 de julio	En cada periodo un carrusel
Jairo García Gloria Patricia Montoya	Educación sexual. Artículo 1, literal E de la ley 1029 de 2006, y en el capítulo 4, sección 3, artículos del 2.3.3.4.3.1. al 2.3.3.4.3.5. del decreto 1075 de 2015, en lo referente a las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas violencia y discriminación contra las mujeres.	En cada periodo un carrusel
Érica Quinchía Duván Morales	Tránsito y seguridad vial Artículo 3 de la ley 1503 de 2011; el artículo 56 de la ley 769 de 2002, artículo 16 de la ley 1811 de 2016, artículo 5 del decreto 2851 de 2013 y la directiva ministerial 13 de 2003.	En cada periodo un carrusel
Santiago Londoño Diana Rivera	Prevención Integral de la Drogadicción. Artículos 12, 13 y 44 del decreto 1108 de 1994; artículo 8 del decreto 120 de 2010.	En cada periodo un carrusel



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 21 de 34



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Beatriz Amariles	Servicio social de los estudiantes”. Resolución Nacional 4210 de 1996, el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y el artículo 2.3.3.1.6.4 del decreto 1075 de 2015.	Todo el año
Patricia Montoya Santiago Londoño José Aveiro Galeano	Proyecto Lector	Proyecto institucional Todo el año
Viviana Álzate Juan Sebastián Builes Juan David Suárez	Historial Institucional, Ley 1874 de diciembre 27 de 2017. Historial institucional	Proyecto institucional Todo el año
Erica Quinchía Sebastián Builes David Saúl	Proyecto de Paz Artículo 1, literal D de la ley 1029 de 2006; artículo 41, numeral 19 de la ley 1098 de 2006, la Resolución Ministerial 01600 del 8 de marzo de 1994 y el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.	En cada periodo un carrusel
Vanessa Mejía Duván Fernando Morales	Proyecto pedagógico y/o cátedra sobre educación económica y financiera, Artículo 5, numerales 3 y 9, el artículo 13 y el 31 de la ley 115 de 1994, en el artículo 145 de la Ley 1450 de 2011 y el decreto 457 de 2014. Documento número 26. "Mi plan mi vida y mi futuro"	Todo el año
Érica Quinchía Néstor Cataño	PAE- Proyecto Institucional	Todo el año
Marleny Pineda Beatriz Amariles Zeidy Agudelo Luis Eduardo Estrada	Bienestar Laboral – Proyecto Institucional	Todo el año



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



**MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Maritza Cifuentes Cristian Giraldo Luz Arelis Montoya	El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Artículo 1, literal A de la ley 1029 de 2006, los artículos 2.3.3.4.3.2. y 2.3.3.4.3.5. del decreto 1075 de 2015, el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y los artículos 41 y 67 de la Constitución Política de Colombia.	Todo el año
Marleny Pineda Sara Victoria Díaz Luz Arelis Montoya Vanessa Mejía	Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas. Artículo 13 de la ley 1170 de 2007.	En cada periodo un carrusel
Clara Astrid Ceballos Gloria Ramírez Ana María Ceballos Laura Galvis Úrsula Rincón Marleny Pineda	Comité de convivencia, mesa de atención, mediación y prevención	Todo el año
Ana María Ceballos Laura Galvis Sara Victoria Díaz Vanessa Mejía	Escuela de Padres	En cada periodo



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES

NOMBRE DE DOCENTES	ACTO CÍVICO Y CULTURAL	FECHA DE LA ACTIVIDAD
Úrsula Rincón Maritza Cifuentes Andrés Felipe Arango	Fiesta De La Democracia Escolar	Marzo 22
Juan Sebastián Builes Patricia Montoya Laura Galvis Ana María Ceballos	Día Del Género	Marzo 8
Vanessa Mejía Maritza Cifuentes Sara Díaz	Ceniza, Semana Santa Y Pascua	Febrero 14 Maro 25 al 29 Abril 1 al 5
Zeidy Agudelo Santiago Londoño Diana Rivera Beatriz Amariles Beatriz Lujan	Día Del Idioma	Abril 23
Todos los docentes	Día Del Niño	Abril 26
Juan David Suarez Maritza Cifuentes Andrés Felipe Arango	Independencia De Colombia	Julio 19
Viviana Álzate Juan Sebastián Builes Andrés Felipe Arango Maritza Cifuentes	Batalla de Boyacá	Agosto 9
Dixon Cárdenas Néstor Cataño Luis Eduardo Estrada Duván Morales Vanessa Mejía Juan Sebastián Builes Viviana Álzate Diana Rivera Beatriz Lujan Irma Inés Velilla	Feria de la Ciencia y el emprendimiento	Octubre 4
Todos Los Docentes (Lidera Coordinación)	Fiesta de la Antioqueñidad	Agosto 11





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. E. RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Beatriz Lujan Irma Inés Velilla Zeidy Agudelo	Semana De La Convivencia	Octubre
Marleny Pineda Beatriz Amariles Todos los docentes	Día de los talentos	Octubre 31
Sara Díaz Úrsula Rincón Luis Eduardo Estrada Andrés Felipe Arango	Día de la diversidad	Octubre 11
Saúl David Rueda Duván Morales	Día de la juventud	
Néstor Cataño Marleny Pineda Maritza Cifuentes Santiago Londoño	Entrega de Símbolos	Noviembre 15
Patricia Montoya Vanessa Mejía Irma Inés Velilla	Clausuras del Año Escolar y despedidas	Noviembre 29
Beatriz Amariles Diana Rivera	Cumpleaños De Medellín	Noviembre 02
Sara Díaz Saúl Rueda Santiago Londoño Dixon Cárdenas	Navidad clausura y despedida	Noviembre 18 al 22
Marleny Pineda Néstor Cataño Rectora Secretaria Gloria Ramírez Luis Eduardo Estrada Ana Ceballos Laura Galvis	Ceremonia de Graduación	Noviembre 29



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



COMITÉ DE INCLUSIÓN

NOMBRE	CARGO
Clara Ceballos	Rectora
Gloria Ramírez	Coordinadora
Patricia Montoya	Docente Primaria
Néstor Cataño	Docente Secundaria
Laura Galvis	Psicóloga
Ana María Ceballos Agudelo	Docente de apoyo UAI

CONSEJO ACADÉMICO JEFE DE ÁREA

NOMBRE DEL DOCENTE	AREA
Beatriz Amariles	Primaria
Juan David Suarez	Primaria
Jairo Asdrúbal García Marín	Humanidades: Lengua Castellana, inglés, lectura crítica
Dixon Steven Cárdenas Espitia	Ciencias naturales y educación ambiental
Néstor Albeiro Cataño Córdoba	Matemáticas
Luis Eduardo Estrada Tangarife	Tecnología, Informática y Emprendimiento
Andrés Felipe Arango Montoya	Ciencias sociales
Cristian Javier Giraldo Muñoz	Educación Ética y Valores
Juan Sebastián Builes Peláez	Educación Religiosa
Saúl de Jesús David Rueda	Educación Física
Marleny Pineda Montoya	Educación Artística
Santiago Londoño Giraldo	Filosofía
Maritza Yamile Cifuentes Bedoya	Ciencias Económicas y Políticas

RESPONSABLES PLAN DE ÁREA

NOMBRE DEL DOCENTE	AREA
Lengua Castellana	Jairo Asdrúbal García Marín Beatriz Elena Amariles García





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Humanidades Idioma Extranjero Inglés	Zeidy Agudelo Lopera Sara Victoria Díaz Valencia Erica Quinchía
Ciencias Naturales	Dixon Steven Cárdenas Espitia Duvan Fernando Morales Castaño Irma Inés Velilla
Matemáticas	Néstor Albeiro Cataño Córdoba Viviana Álzate Velásquez Patricia Montoya
Tecnología, Informática y Emprendimiento	Luis Eduardo Estrada Tangarife Úrsula Rincón
Ciencias Sociales	Andrés Felipe Arango Montoya Vanessa Mejía
Educación Ética y Valores	Cristian Javier Giraldo Muñoz Diana Melys Rivera Mendoza
Educación Religiosa	Juan Sebastián Builes Peláez Luz Arelys Montoya Cuesta
Educación Física	Saúl de Jesús David Rueda Juan David Suarez
Educación Artística	Marleny Pineda Montoya
Filosofía	Santiago Londoño Giraldo
Ciencias Económicas y Políticas	Maritza Yamile Cifuentes Bedoya

NOTA: Las reuniones por área las conformaran todos los docentes que sirven el área.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



COMITÉ DE CONVIVENCIA

NOMBRE	CARGO
Clara Astrid Ceballos Agudelo	Rectora
Gloria Ramírez	Coordinadora
María Marleny Pineda Montoya	Representante docente de secundaria y media
Úrsula Rincón	Representante docentes de primaria
Luis Henry Moreno Moreno	Presidente Del Consejo De Padres
Manuela Osorio Taborda	Personera
Ana Sofía Roldan	Representante De Los Estudiantes
Jainer David Chica	Representante de los mediadores escolares
Laura Galvis	Psicóloga
Ana María Ceballos Agudelo	Docente de apoyo UAI, acompaña

DIRECCIONES DE GRUPO VALORES. A LA PRIMERA HORA DE CLASE

FECHAS	RESPONSABLES	VALOR
Febrero 27	Irma Inés Velilla Santiago Londoño	Presentación Personal
Marzo 20	Montoya Cuesta Luz Arelis Viviana Álzate Úrsula Rincón	Respeto
Abril 25	Marleny Pineda Érica Quinchía	Compromiso
Mayo 31	Néstor Cataño Beatriz Amariles	Ética
Julio 15	Dixon Cárdenas Juan David Suarez	Equidad
Agosto 27	Jairo García Zeidy Agudelo Patricia Montoya	Liderazgo
Septiembre 25	Cristian Giraldo Vanessa Mejía Andrés Felipe Arango	Responsabilidad
Octubre 24	Sara Díaz Duván Morales Juan Sebastián Builes	Autonomía



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. E. RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Noviembre 22	Saúl David Maritza Diana Melys Rivera	Solidaridad
--------------	---	-------------

CARTELERAS

RESPONSABLE	TEMAS	FECHAS
Montoya Cuesta Luz Arelis Sara Díaz	Bienvenida	Enero
Luis Eduardo Estrada Néstor Cataño	Mes del género día de la mujer	Marzo
Santiago Londoño Jairo García Beatriz Amariles	Mes del idioma y de los niños	Abril
Andrés Felipe Arango Duván Morales Cristian Giraldo Juan David Suarez	Mes del maestro y de la madre	Mayo
Marleny Pineda Saúl David	Vacaciones uso del tiempo libre	Junio
Juan Sebastián Builes Maritza Cifuentes Vanessa Mejía	Independencia de Colombia	Julio
Zeidy Agudelo Beatriz Lujan Diana Rivera	Feria de las flores	Agosto
Patricia Montoya Úrsula Rincón Viviana Álzate	Amor y Amistad	Septiembre
Irma Inés velilla Érica Quinchía Duván Morales	Paz y Convivencia	Octubre
Úrsula Rincón Juan Sebastián Builes Beatriz Amariles	Navidad	Noviembre



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO
Clara Astrid Ceballos A.	Rectora
Luis Henry Moreno Moreno	Representante de los Padres de familia
Morales Castaño Duvan Fernández	Representante de los docentes
María Úrsula Rincón	Representante de los docentes
	Representante de los padres de familia
Alejandra Díaz Corrales	Representante sector productivo
Sebastián Rivera	Representante de los Exalumnos
Ana Sofía Roldan	Representante de los estudiantes

Artículo 3º: Delegar a docentes para que inicien el debido proceso.

Delegar a los docentes para que inicien el debido proceso; recogiendo las evidencias, testimonios escritos o verbales y diligencien el respectivo formato remitiéndolo a coordinación. Para los trámites pertinentes como lo estipula el Manual de Convivencia.

Nota: Si el debido proceso está mal diligenciado (faltan de firmas, versión de los hechos, artículos del MCE) se devolverá al docente para que lo diligencie correctamente.

Parágrafo N.º 1: Ningún docente está autorizado para dejar a los estudiantes por fuera de clase, suspenderlos o devolverlos para la casa, si se presenta una situación disciplinaria se debe seguir el debido proceso.

Parágrafo N. 2: En caso de retiro de una estudiante antes de finalizar la jornada escolar, debe ser autorizado por un directivo (coordinación, rectoría) y debe ser recogido por un acudiente mayor de edad.

Artículo 4º: Jornada laboral de los docentes y Jornada escolar:

La jornada laboral de los docentes está determinada así:

- Jornada de la mañana: Básica Secundaria y Media académica inicia a las 6:15 a.m. y culmina a las 12:15 pm.





- Jornada de la tarde: Preescolar y Básica Primaria inicia a las 12:15 pm. y culmina a las 6:15 p.m.

Jornada Escolar

- Preescolar Inicia: 1:00 pm y culmina 5:00 pm
- Básica Primaria: Inicia 12:30 pm y culmina 5:30 pm
- Básica secundaria y media académica: Inicia 6:15 am y culmina 12:15 pm

Parágrafo N.º 1: Los docentes deben presentarse al inicio de la jornada con cinco (5) minutos de anticipación con el objetivo de iniciar puntualmente la jornada escolar fomentando con el ejemplo los valores de la responsabilidad y la puntualidad.

Parágrafo N.º 2: La jornada de 8 horas se cumplirá con labores asignadas fuera de la Institución, cuando sea necesario cumplirla dentro de la Institución se avisará previamente, pero todos los docentes deben tener en cuenta que, en el caso de reuniones de docentes, de atención a padres, a estudiantes en casos especiales, consejos u otros, el docente deberá permanecer en la institución el tiempo requerido.

Parágrafo N.º 3: Todas las reuniones de desarrollo institucional y jornadas pedagógicas se desarrollarán en horas de la mañana.

Parágrafo N.º 4: Las reuniones de docentes, consejos, comités se realizarán en jornadas pedagógicas o jornadas intermedias y con previo aviso.

Parágrafo N.º 5: Todas las áreas y los grupos de preescolar y primaria deben presentar proyectos en feria de ciencia y el emprendimiento.

Parágrafo N.º 6: Todos los directores de grupo deben presentar con sus respectivos estudiantes evidencia del proyecto (ABP).

Parágrafo N.º 7: Aprobación y pago horas de semana santa: Teniendo en cuenta CIRCULAR NÚMERO 20246000044 DE 08/02/2024 Compensación actividades de desarrollo institucional en semana santa en el año 2024





PAGOS DE DIAS DE SEMANA SANTA 2022

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Primer día de semana santa equivalente al 11 de abril	Según disposición de la secretaría de educación se otorga un día libre por haber cumplido con el esquema de vacunación, el cual se tomó como día compensatorio para este día, después de verificada la información.	TODOS LOS DOCENTES
Segundo día de semana santa equivalente al 12 de abril	se trabajó en la elaboración de notas, diligenciamiento de ficha de observador de los estudiantes con observaciones actitudinales de mitad de periodo académico, atención a padres de familia, Planeación de proyectos	TODOS LOS DOCENTES
Tercer día de semana santa equivalente al día 13 de abril	Planeación ABP, correspondiente al primer periodo, indicadores de desempeño, cronograma de ejecución de responsabilidades asignadas	TODOS LOS DOCENTES

Artículo 5º: Permisos, Incapacidades y Licencias:

Permisos, licencias y comisiones, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y es precisamente en el artículo 65 donde plantea que cuando medie justa causa, el educador tiene derecho a permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles consecutivos. Corresponde al rector autorizar o negar los permisos.

Y en el artículo 57 del decreto ley 1278 de 2002, se hace referencia a los permisos para los docentes y directivos docentes estatales, así: "...tienen derecho a permiso remunerado por causa justificada hasta por tres días (3) hábiles consecutivos en un mes... Corresponde al rector de la institución educativa conceder o negar los permisos."

Los rectores de las Instituciones Educativas Públicas, según lo indica el numeral 10.7 del artículo 10 de la ley 715 de 2001, tiene como función, entre otras: "administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



novedades y los permisos”. Atendiendo lo anterior, le corresponde a los mismos analizar las solicitudes de permiso realizadas por los docentes, coordinadores y personal administrativo a su cargo, para concederlas o negarlas, de conformidad con las normas sobre la materia.

- Teniendo en cuenta la normatividad vigente se destaca con respecto a los permisos:
- Es un derecho, pero tiene límites.
- Se debe solicitar siempre por escrito y concederse o negarse de la misma manera.
- Es remunerado.

No puede ser cualquier hecho el que motiva un permiso hasta por tres (3) días y para concederse deben tenerse en cuenta los principios de imparcialidad, objetividad, oportunidad, racionalidad y solidaridad.

Como lo establece el decreto municipal 648 de 2017, cuando la causa del permiso sea una calamidad doméstica, se debe informar inmediatamente la situación a la rectora o coordinadora, y una vez se realice la reincorporación al ejercicio de las funciones, se debe justificar el motivo que la originó con los respectivos soportes, para que se determine si existió o no causal justificante y en caso de no haber existido, se procederá con el descuento de nómina.

- Las citas médicas de control deben surtirse, en lo posible, en jornada contraria a la jornada laboral del educador.
- Es obligación del empleado que solicita permiso, demostrar la existencia del hecho que lo motiva.
- El rector no está en la obligación de conceder el permiso.

Trámites para permisos:

El docente, coordinador o personal administrativo que solicita el permiso, debe dirigir el escrito, mínimo con ocho (8) días de anticipación al rector. En situaciones de fuerza mayor o caso fortuito el docente, coordinador o personal administrativo tiene la obligación de legalizar la ausencia con los respectivos soportes, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su reintegro. Quien solicite el permiso, debe expresar claramente el hecho que lo motiva y anexar al escrito, copia de los documentos que soportan su petición. El rector, debe evaluar la viabilidad para conceder el permiso,

Artículo 6°: Tiquetera de la felicidad



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. E. RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



La Secretaría de Educación con el fin de brindar equilibrio entre la vida personal y laboral, estableció el disfrute de beneficios del pasaporte a la felicidad, los cuales podrán redimirse durante el año 2024.

Ver la resolución emitida por la Secretaría de Educación para ampliar dicha información.

Artículo 7°: La presente Resolución es objeto de modificaciones si se presentan novedades del personal docente de acuerdo con matrícula o directrices de orden legal de parte de la Secretaría de Educación de Medellín.

Artículo 8°: La presente Resolución se pone en conocimiento de la comunidad educativa.

Artículo 9°: se anexa el cronograma de actividades año 2024.

Artículo 10°: La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga las que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 5 días del mes de marzo de 2024

Clara Astrid Ceballos Agudelo
Rectora I.E. Rodrigo Correa Palacio



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6